

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Siendo las 11:30 once treinta horas once horas con treinta minutos del día 06 de enero del año 2023 dos mil veintitrés y previamente convocados todos los integrantes de este honorable Ayuntamiento, Sí. Nos encontramos en este lugar, planta alta del honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, por lo que daré lectura a los miembros que conforman el cuerpo edilicio. En aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del cuerpo edilicio que se encuentran presente. Encontrándose los siguientes: Presidente Municipal **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Síndico Municipal **Alma Aurora Peña Gaspar** y los **C.C. regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo y María de Jesús Sánchez Chávez** de este H. Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. – Secretario general. A continuación, procederé a tomar **lista de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....Presente.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico MunicipalPresente.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, RegidoraPresente.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, RegidoraPresente.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorPresente.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidoraInasistencia.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, RegidorPresente.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, RegidoraPresente.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, RegidoraPresente.**

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Presidente le informo la asistencia de diez integrantes que conforman este honorable

Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para sesionar. -----

Presidente Municipal. Proceda por favor con el desahogo de la misma. -----

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Tercera Sesión Solemne, correspondiente al día 06 seis del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

A continuación, doy lectura al orden del día: -----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. **Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar;** -----
2. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;** -----
3. **Exposición de motivos para la celebración de las fiestas patronales de la comunidad de San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco. Esto será por parte del presidente municipal;** -----
4. **Aprobación para que el presidente municipal Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, realice el protocolo de la entrega de la licencia, para que los Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del Patrono San Sebastián;** -----
5. **Clausura de la Sesión;** -----

Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Señores regidores, si están a la afirmativa, favor de levantar la mano. Señor presidente le doy conocimiento de que por unanimidad se aprueba este punto. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente..... A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora..... A favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora..... A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A favor.

MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora..... A favor.

TERCER PUNTO. Exposición de motivos para la celebración de las fiestas patronales de la comunidad de San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco. Presidente le cedo la palabra. - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Gracias. Los invito a tomar asiento para no cansarnos. - - - - -

La tradición de Tololos y Coloradas, ha sido una expresión cultural ligada a la conquista y a la evangelización de Cuateoponahuastitlán y propiamente de la fundación española de San Sebastián del Sur, lucha de dos culturas la indígena y la española y sincretismo de ideología. Existen elementos importantes para que esta tradición folclórica no desaparezca y siga en detrimento, no es el caso de mantener una costumbre caduca o anacrónica que requiere de evolución para mantenerse vigente, se trata de considerar a Tololos y Coloradas un monumento colonial, como parte fundamental de nuestra personalidad manifiesta de nuestra fuerte identidad y patrimonio cultural. Los Tololos y las Coloradas son el resultado de la conquista espiritual de la población indígena de Cuateoponahuastitlán por parte de los frailes franciscanos en la época colonial de la nueva España, mediante procesos de aculturación, es decir adopción y transculturación(imposición) a través del trato evangelizador lo cual resulto en una mezcla de la fiesta de moros y cristianos, con danzas y ritos indígenas como los enrosos y monohuateo impregnados por el humo aromático del sahumero. - - - - -

Dado que la tradición nace al mismo tiempo que su fundación española, se describen la gran cantidad de ritos y ceremonias que la acompañan. Esta tradición nace al mismo tiempo. Perdón. Esta tradición tiene el origen y motivo de celebración que muchas otras en el país, sin embargo, el cause religioso y folclórico que ha tomado a través de los siglos y gracias al entorno en el cual se ha desarrollado la han hecho de rasgos tan singulares que absorben a quien la ve y entusiasman a quien la vive. Tienes que verla para vivirla. - - - - -

El 15 de enero de 1791, la capilla de San Sebastián, fue elevada a categoría de ayuda de parroquia o vicaría, y seguramente ya se festejaba a su patrono San Sebastián mártir, sin embargo, hay testimonios documentales de que ya se celebraban fiestas patronales en 1721, con ciertos desordenes y concurrencia de sus fiestas eran motivo como quedo escrito en el acta de Ayuntamiento de Zapotlán al cuál pertenecía la población de San Sebastián en esa época el 19 de enero que dice: es de absoluta necesidad pedir el auxilio de la tropa al comandante de línea para evitar los desórdenes que en el pueblo de San Sebastián pueden ocurrir en citados días, con motivo de la función en que se celebra su santo titular, en la cual concurren muchas gentes de que ya se tiene experiencia. Es por esto y contribuyendo a salvaguardar la tradición y al patrimonio cultural inmaterial del municipio y ahora de Jalisco, y preservando coloquios y costumbres se otorga la licencia para dar inicio a nuestras festividades. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias presidente. - - - - -

CUARTO PUNTO. – Aprobación para que el presidente municipal Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, realice el protocolo de la entrega de la licencia, para que los Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del Patrono San Sebastián. - - - - -

Señores regidores, someto este punto a su consideración, quien este a favor que levante la mano. **Se aprueba por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente..... A favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal A favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora..... A favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora..... A favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora..... Inasistencia.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora A favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora..... A favor.

Presidente, - - - - -
C. Inez Rosales Cano. Señor Ciudadano, ante su presídium que lo acompaña aquí en su presidencia municipal, puede uno aquí el capitán de cristiano, capitán de moro, sus padrinos, sus capitanas y dos Tlayacanques, pidiendo su permiso que nos lo conceda para continuar nuestras fiestas patronales así como ya tenemos el del permiso eclesial, si usted nos lo concede vamos a proceder con lo que sigue enseguida: antes que nada quisiera mostrarle y entregarle estos documentos que son del patrimonio cultural que usted tanto ha estado mencionando en esta reunión, quiero que lo reciba, nos lo selle de recibido, y nos selle el que traemos nosotros por favor. - - - - -

-Madrina por favor. - - - - -

-Capitán por favor. - - - - -

Pues muchas gracias, señor ciudadano. Pues ahora sí, con lo que le andamos pidiendo, ese gran permiso ¡para poder continuar con nuestras fiestas patronales! Si usted nos lo va a conceder, pues háganoslo enseguida por favor. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Con mucho gusto. Tengo en mis manos la licencia a Julio Cesar Álvarez León y Azucena Rondan Bernardino, capitanes de cristiano de nuestro señor San Sebastián, daré un poquito de lectura del presente: - - - - -

Por medio del presente, el honorable Ayuntamiento constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Presente. Expedido por su servidor ciudadano Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, se honra en otorgar la licencia correspondiente que autoriza la realización de toda actividad concerniente a la festividad de nuestro señor San Sebastián peregrino que se lleva cada año, año con año y que es parte de nuestras tradiciones que se mantienen vivas hasta nuestros días, gracias a la fe que nos trasmite nuestro santo Patrón. Por lo anterior, ratifico la correspondiente licencia a nombre de las siguientes personas, capitanes de cristiano Julio Cesar Álvarez León y Azucena Rondan Bernardino; padrinos de capitán cristiano, María de Jesús Venancio Rafael y Pablo Álvarez Ramos; capitana de sahumero de los capitanes de cristiano Joseline Teodoro de la Cruz, tlayacanque de capitán de cristiano Inez Rosales Cano. - - - - -

Hago entrega de la siguiente licencia, a Fernando Álvarez Vega y María de Jesús Muñoz Esparza, capitanes de moro nuestro señor San Sebastián. - - - - -

Por medio del presente el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, presidido por su servidor Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, se honra en otorgar la licencia correspondiente que autoriza la realización de toda actividad concerniente a la festividad de Nuestro Señor San Sebastián Peregrino, que se lleva a cabo año con año y que es parte de nuestras tradiciones que se mantienen vivas hasta nuestros días, gracias a la Fe que nos trasmite nuestro Santo Patrón. - - - - -

Por lo anterior, ratifico la correspondiente licencia a nombre de las siguientes personas: capitanes de moro, Fernando Álvarez Vega y María de Jesús Muñoz Esparza; padrinos de capitán de moro, Juan Antonio Álvarez de la Cruz y María Onofre Seda; capitanes de sahumero de los capitanes de moro, Elva Elena Onofre Mendiola y Martha Delia Onofre Mendiola; tlayacanque de capitán de moro; Jesús Venancio Ayala. - - - - -

- Antonio Álvarez de la Cruz y María Onofre Seda.
- Elva Elena Onofre Mendiola y Martha Delia Onofre Mendiola.
- Jesús Venancio Ayala.
- Madrina.

Les hago entrega de la licencia.

C. Inez Rosales Cano. Pues muchas gracias, señor ciudadano, por ese permiso que nos han otorgado aquí al capitán de cristiano, capitán de moro; pues antes de despedirnos de sus buenas personas, quisiera que me diera permiso de despedirme del presidium que usted tiene y, pues invitarlo a que nos acompañe un ratito abajito de la presidencia. - - - - -

Presidente municipal. Solamente quiero agradecer esta oportunidad que he tenido, creo que quienes integramos este cabildo se nos llena el corazón de alegría de que ustedes sean portadores de esta tradición y de que el objetivo que se busca es que nuestros hijos y nuestros nietos

el día de mañana sigan preservando la tradición. Es un orgullo ser parte del patrimonio del municipio ahora que también ya es del estado, una tradición que merece preservarse y cuidarse con todo esmero posible y que no me queda más que desear ¡que viva San Sebastián! ! ¡viva! ¡que vivan los tololos! ¡vivan! ¡que vivan las coloradas! ¡vivan! ¡que viva San Sebastián! ¡viva! ¡que viva San Sebastián! ¡viva! -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Sin más asuntos que tratar, procedemos al quinto punto que es la clausura de la sesión. Cedo la palabra al presidente municipal. -----

QUINTO PUNTO. – Clausura de la Sesión. Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Una vez agotados los puntos del orden del día de la presente sesión Solemne de Ayuntamiento y siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 6 de enero, damos por concluida la presente sesión de Ayuntamiento. -----